

TRANSCRIBIR



Resolución Jefatural

N° 570 - 2014 - MINEDU/SG-OJA-UPER

Lima, 28 MAR. 2014

Visto, el expediente N° 030974-2014, en un total de (06) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios, en su artículo 8°, numeral 8.1, establece que el descanso físico, consiste en no prestar servicios por un periodo de 15 días calendario por cada año de servicios cumplido, recibiendo el íntegro de la contraprestación; y el numeral 8.2 del citado dispositivo, establece que el descanso físico debe disfrutarse de forma ininterrumpida; sin embargo, a solicitud escrita del trabajador, se podrá autorizar el goce fraccionado en periodos no inferiores a siete (07) días calendario;

Que, la Ley N° 29849 - Ley de Eliminación Progresiva del Contrato Administrativo de Servicios CAS, a través de su artículo 2°, modifica entre otros, el artículo 6° del Decreto Legislativo N° 1057, otorgando a partir del 07/04/2012, treinta (30) días de vacaciones remuneradas;

Que, mediante Memorandum N° 232-2014-MINEDU/SG-OAJ, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, remite la programación de vacaciones de los trabajadores del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 - CAS, quienes a la fecha cuentan con más de un año de servicios; siendo procedente expedir la presente resolución, en atención a los argumentos y normas antes expuestas; y,

De conformidad con el Decreto Ley N° 25762, modificado por Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N° 006-2012-ED.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Rol de Vacaciones 2013 a favor de los trabajadores con Contrato Administrativo de Servicios (CAS), que a continuación se detallan:

N°	Código Modular	Apellidos y Nombres	Vigencia
OAJ - OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA			
001	1041257490	AGUIRRE LOPEZ, IRMA	Del 13/01/2014 al 27/01/2014 (15 días) Del 21/04/2014 al 05/05/2014 (15 días)
002	1009949805	NIÑO DE GUZMAN BENAVENTE, TATIANA PATRICIA	Del 01/08/2014 al 15/08/2014 (15 días) Del 19/05/2014 al 25/05/2014 (07 días) Del 13/10/2014 al 20/10/2014 (08 días)

Artículo 2°.- Aprobar el Rol de Vacaciones 2014 a favor de los trabajadores con Contrato Administrativo de Servicios (CAS), que a continuación se detallan:

N°	Código Modular	Apellidos y Nombres	Vigencia
OAJ - OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA			
001	1041391058	PEÑA CUCHO, SILVIA PATRICIA	Del 17/03/2014 al 23/03/2014 (07 días) Del 21/04/2014 al 27/04/2014 (07 días) Del 21/07/2014 al 27/07/2014 (07 días) Del 29/09/2014 al 07/10/2014 (09 días)

Regístrese y comuníquese,



JUAN ENRIQUE MEJIA ZULOETA
Jefe de la Unidad de Personal
Ministerio de Educación

